

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501336
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad de Cádiz y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título, de GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA por la Universidad de Cádiz, es impartido de forma presencial en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. El título habilita para la profesión de Fisioterapeuta y está regulado por la orden CIN/2135/2008. Tiene 42 créditos en prácticas externas obligatorias y se presenta a la segunda renovación de la acreditación

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública disponible sobre el Grado en Fisioterapia es precisa y actualizada. Recoge todos los aspectos relacionados con los aspectos docentes y formativos del título. Es un instrumento útil para todos los grupos de interés implicados en el mismo. Web completa.

La información pública de la titulación para todos los grupos de interés se articula en torno a las tres páginas Web institucionales que abarcan toda la información necesaria, desde la más genérica (web institucional de la Universidad de Cádiz, <http://www.uca.es>), pasando por la información del centro donde se imparte (web de la Facultad de Facultad de Enfermería y Fisioterapia, <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/>), para finalmente la específica y concreta del grado en Fisioterapia (Web del título, <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/grado-en-fisioterapia-informacion/>)

Esta última muestra toda la información necesaria y de interés para los diferentes agentes implicados en la titulación. En ella se ofrece acceso a la información pública del Grado, el calendario académico, las fichas de las asignaturas, los horarios de clase, las guías docentes, y la información relativa a los Trabajos de Fin de Grado.

También está disponible toda la documentación generada por el sistema de acreditación del título como es la memoria verificada, los diferentes autoinformes, e informes finales realizados en el seguimiento y acreditación del título.

Sin embargo, la Web del título (pasa lo mismo con la de todas las titulaciones ofertadas en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia) se aleja un poco del aspecto general de las páginas de la UCA, mostrando la información de forma secuencial y no estructurada en grupos (banner o pestañas). Esto hace que la localización de la información que se requiere en algunos casos no sea tan intuitiva. En este sentido, también destacar que para obtener la información de las guías docentes de las asignaturas, el enlace proporcionado te dirige a la página general de asignaturas de la UCA <https://asignaturas.uca.es/asig/> donde hay que usar filtros para localizar las específicas de la titulación.

Además de la página web, se llevan a cabo diferentes estrategias de difusión: presencia en las redes sociales Facebook y Twitter (<https://www.facebook.com/uca.enfermeriayfisioterapia/> y <https://twitter.com/enfisuca>); visitas guiadas a la Facultad visitas de alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos; participación de profesores del Centro en actividades de orientación y promoción del Título y colaboración en las Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de alumnos. También se ha elaborado un video promocional publicado en la página web del centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	2/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda que se pueda acceder a las guías docentes del título de forma más directa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Grado presenta un SGC diseñado para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Cádiz (UCA) y que fue desarrollado teniendo en cuenta el programa AUDIT de la ANECA (primera versión aprobada en el 2008), siendo valorado positivamente y certificado por la ANECA en el 2010. A lo largo de estos últimos años se ha procedido a una profunda renovación del mismo para adecuarse a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento de las titulaciones impartidas en la UCA. Como consecuencia de todo este trabajo se ha modificado en cuatro ocasiones, estando implantado en la actualidad (desde el 2017) la v.2.0 para su adecuación a nuevos protocolos de la DEVA. De esta forma se ha simplificado en aras de hacerlo más operativo.

Durante el curso 2019/2020 se ha realizado la última revisión del SGC, estando prevista su implantación para el curso 2021/2022.

Para garantizar que el centro mantenga, con las diferencias naturales debidas a las peculiaridades de cada titulación, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma de funcionar común para todos los títulos de su responsabilidad, existe un único órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia en las que está adecuadamente representado el Grado en Fisioterapia.

Desde el curso 2009/2010, se dispone de un gestor documental, el GD/SGC (<http://gestordocsgic.uca.es>) que ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar su usabilidad y aplicabilidad en el seguimiento de los títulos. La última versión se implementó en el 2018. En la actualidad la UCA está en periodo de transición con respecto a la gestión de la documentación ya que el actual sistema se muestra insuficiente para los requerimientos actuales.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan, cada curso, en el Autoinforme para el Seguimiento del Título.


Durante la implantación del título se han contestado de forma correcta a la mayoría de las recomendaciones, desde el informe de verificación y el informe de renovación hasta el último informe de seguimiento.

Se puede considerar que el SGC está completamente implantado y que está siendo modificado de forma adecuada. No obstante, y como queda reflejado en otros apartados de este informe no hay encuestas de satisfacción de todos los grupos implicados concretamente, no hay encuestas de empleadores y de la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas.

Por otra parte, se debe establecer mejores procedimientos de revisión del programa formativo del estudiante sobre todo en referencia a la elaboración de las guías docentes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.
- Se debe garantizar que en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje

Código Seguro de Verificación:R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	3/7
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se imparte de acuerdo a las condiciones establecidas por la memoria verificada y las modificaciones realizadas se han notificado a través de informes de modificación, además de ir encaminadas a la mejora del título (como la inclusión de nuevas asignaturas optativas o modificaciones en el profesorado para favorecer la inclusión y la conciliación familiar).

Se han tomado las medidas adecuadas para hacer frente a la situación sobrevenida en el estado de alarma de 2020.

Los procesos de gestión administrativa han mejorado y la herramienta implementada para la Gestión de datos parece útil para el manejo de toda la documentación que se genera en un título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Las modificaciones que se han realizado en la plantilla docente han llevado a un aumento de la calidad investigadora del personal docente, más doctores, mayor número de publicaciones y sexenios. No obstante, sigue habiendo una gran cantidad de profesorado sin vinculación permanente con la universidad (más del 50%), estando la mayor parte de este profesorado en situación de sustituto interino o profesor asociado. Si bien, el número de profesores asociados tiene sentido debido al enfoque clínico del grado y la necesidad de contar con el personal sanitario de los distintos centros donde los alumnos realizan las prácticas externas.

No ocurre lo mismo con los Profesores sustitutos interinos. Esta figura de Profesor sustituto interino parece adaptarse, por lo comentado por los profesores en la visita, a las categorías de profesores de Universidades públicas recogida en la LOMLOU, ya que es una figura completamente distinta al Profesor Asociado. Se trata de una persona contratada a tiempo completo en función de necesidades docentes de entre las personas apuntadas a una bolsa de trabajo, sin que se sustituya a ninguna figura concreta de profesor.

Se dispone de criterios de coordinación para las distintas materias y asignaturas, que además están disponibles en la web de la titulación. Pero es necesario una coordinación mayor para que todos los Programas docentes sean similares en cuanto a la información que proporcionan a los estudiantes y existe una gran disparidad, algunos programas docentes no tienen bibliografía o está anticuada, otros no especifican contenidos o actividades a desarrollar en las clases teóricas o prácticas.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesorado en los últimos cinco años ha ido mejorando hasta alcanzar un valor global de 4,4. Si bien, el grado de satisfacción del alumnado con la gestión y realización de las prácticas externas es bajo (2,46) inferior al del Centro y al de la UCA.

Los resultados de satisfacción de profesorado y alumnado con el procedimiento de elección y realización de los TFG se encuentran siempre por encima de los objetivos marcados (2,6) alcanzándose un máximo en el curso 2019/20 (3,07).

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación: R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza

El título de Grado en Fisioterapia se imparte en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia junto con otras tres titulaciones, todas ellas del ámbito de Ciencias de la Salud.

El Centro dispone de la infraestructura necesaria para la impartición del Título. Los recursos docentes son gestionados por un sistema informático de reserva, la plataforma SIRE.

Es de destacar, por un lado, la disponibilidad de acceso de los alumnos de la titulación al Laboratorio de Simulación Clínica ubicado en la extensión docente de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia del Campus de Jerez; y por otro el esfuerzo realizado para la adaptación a los cambios producidos durante el Estado de Alarma para permitir una docencia no presencial.

En el autoinforme presentado se incluye una información amplia y detallada sobre los diferentes servicios de orientación académica que se ofrece al alumnado desde la orientación preuniversitario, pasando por la orientación académica universitaria, para finalizar con los recursos de orientación profesional postgrado: actividades de Orientación Universitaria, Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA), Proyecto compañero, Área de Atención al Alumnado, Plan Integral de Formación para el Empleo, etc.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

La información que proporcionan, las guías docentes o Programas docentes como se denominan en este título, es confusa. La suma de créditos teóricos y prácticos en la mayoría de los casos es superior al número de ECTS de la asignatura. Las guías deben ser claras y que tanto los estudiantes como la sociedad en general pueda entender las cuestiones más básicas.

Las guías no son homogéneas, hay programas que ni siquiera incluyen bibliografía para los alumnos, otros con bibliografía bastante atrasada. En muchas los contenidos no distinguen teoría y práctica. En muy pocos casos se indica en el programa docente como se desarrollan las actividades formativas. En muchos casos, los sistemas de evaluación no son los recogidos (al menos en los porcentajes) en la memoria de verificación y en la mayoría incluyen una evaluación global que tampoco está recogida en la memoria de verificación por mucho que esté regulada dentro de la propia Universidad.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La satisfacción de los distintos grupos de interés es adecuada (3.7/5) y se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los distintos cursos. Cabe destacar que la satisfacción del profesorado y el PAS ha ido en aumento en el último curso. No obstante, no hay datos sobre la satisfacción de los empleadores y empleadoras y los últimos datos en referencia al alumnado egresado son del curso 2017/2018.

Por otra parte, aunque la tasa de rendimiento de las prácticas externas es muy alta (cercana al 100%), no se aportan datos de la satisfacción del alumnado con los tutores y tutoras de prácticas.

La satisfacción del alumnado tanto con los Programas de orientación y apoyo académico (PROA), como con los Programas y actividades de orientación profesional presenta valores superiores a los de los objetivos inicialmente propuestos.

Los estudiantes valoran positivamente los recursos materiales y las infraestructuras, sobre todo durante la

Código Seguro de Verificación: R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	5/7
			

pandemia que les permitieron seguir la docencia de modo virtual

En el autoinforme y en las evidencias aportadas se referencian datos de la evolución temporal de los valores de las 4 tasas CURSA, (Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, y abandono) así como datos sobre la tasa de éxito y evaluación.

Tasa de rendimiento: su valor se ha mantenido estable (en torno al 89%) un poco por debajo del objetivo marcado (90). En el último curso 2019/20 sin embargo, ha sufrido un importante incremento para situarse en un valor del 96,55%.

Tasa de graduación: Es la tasa que presenta peores valores. Presenta una evolución positiva en el tiempo ya que partiendo de datos por debajo del objetivo marcado (60,7% frente a un 72%) estos fueron mejorando hasta alcanzar un valor del 81,82%. Sin embargo, en el curso 2019/20 este valor baja bruscamente hasta un preocupante 56,36%.

Tasa de eficiencia: aunque en el último curso del que se disponen datos (2019/20) ha bajado un poco (92,04%) siempre se ha mantenido en valores próximos al marcado en la memoria verificada inicialmente (95%). Es un indicador de que los alumnos consiguen superar las asignaturas en primera matrícula en una gran mayoría.

Tasa de abandono. Esta tasa ha ido mejorando hasta un valor del 9,09% en el curso 2018/19. Sin embargo, en el 2019/20 su valor se dispara hasta un 23,64% Este valor está muy por encima de la tasa prevista en la Memoria verificada (15%).

Los responsables de la titulación justifican este alto valor por dos razones: el porcentaje de alumnos que abandonan los estudios para cursar el Grado en Medicina, y por el traslado de matrícula de muchos estudiantes que obtienen plaza en facultades más cercanas a su residencia familiar. Sin embargo, estos factores estarían actuando siempre en todos los cursos académicos. Será muy importante ver que tendencia muestra tasa con los datos del curso 2020/21

Finalmente, la titulación de Fisioterapia es una profesión sanitaria de gran demanda social, por lo que no nos debe sorprender que los índices de inserción laboral ya propuestos en la memoria verifica fuesen muy altos (90%), siendo incluso superado este valor con los datos de las cohortes desde 2014/15 hasta la actualidad 2020/21 que mantienen un índice de inserción profesional (primer empleo) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados del 100%. En los últimos cursos el número de matriculados ha sobrepasado al establecido en la memoria verificada (60 alumnos), por lo que está justificado la petición de incrementarlo a 65. No obstante, hay que valorar muy cuidadosamente el número máximo de alumnos que puede soportar la titulación sin que se produzca una pérdida en la calidad de la enseñanza ofertada, debido a una saturación de los medios disponibles (tanto materiales como de personal docente).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que se pueda acceder a las guías docentes del título de forma más directa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y

Código Seguro de Verificación:R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	6/7
			

empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.
- Se debe garantizar que en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TFLNJGLGNZPZGYU74PNYL2B9YG	PÁGINA	7/7
			